

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55993 MADRID

EDICTO

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 604/16, por auto de 10/10/16 se ha declarado en concurso voluntario al deudor TALAS, DESBROCES Y CORTAFUEGOS, S.L. con CIF B-97267389.

2.º- Que en el Boletín Oficial del Estado n.º 259 de fecha 26/10/16 en la Sec. IV, pág. 65044 consta la publicación de extracto de la declaración de concurso conteniendo los datos indispensables para la identificación del concursado, y tras la renuncia del administrador concursal designado Sara Garrido García, ha sido nombrado por medio de auto dictado en fecha 27/10/16 la entidad LENER ADMINISTRACIONES CONCURSALES, S.L., con mismas direcciones postal y electrónica así como teléfonos de contacto, a efectos de comunicación de créditos.

Madrid, 27 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160077995-1